

MATRIZ 3 - RIESGOS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-FM-13	Página	1 de 2
Versión No.	2		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

2	1	Nº	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Clase									Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Específico	General																			
	Externo																			
	EJECUCIÓN																			
	LEGAL																			
			Sanciones o compensaciones derivadas, por permitir la ejecución de actividades que no estaban aprobadas por la autoridad ambiental/salud																	
RIESGOS OPERACIONALES			Costos adicionales asociados a las infracciones que se generan por inadecuados procesos de ejecución, y falta de control de las actividades.																	
	1				3															
	4				2															
	5				5															
	Riesgo medio							Riesgo medio												
CONTRATISTA									Contratista											
			El contratista solo podrá realizar la ejecución y/o desarrollo de actividades que estén aprobados por la autoridad ambiental/salud dando cumplimiento a la toda la legislación existente en materia ambiental/salud.																	
	1				1															
	2				1															
	3				2															
Riesgo Bajo									Riesgo Bajo											
					NO															
	CONTRATISTA				CONTRATISTA															
	INICIO				Inicio															
	HASTA SU TERMINACION				Terminación															
SEMANTAL			Elaboración de informes en los que se identifiquen claramente los acontecimientos de este tipo y los correctivos que se tomaron para superarlos.																	